

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2458 ALEPH SOFTWARE, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de Aleph Software, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 29 de abril de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a un socio, en un importe total de 120.200 euros, mediante la amortización de 20.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.000, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 60.100 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a uno de los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de abril de 2022.- El Administrador Único, Don Juan Manuel Cabello Martínez.

ID: A220018144-1